



CIRCULAR No.008

Tunja, 26 de noviembre de 2020

Para: PERSONAL ADMINISTRATIVO

De: VICERRECTORIA ACADÉMICA

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA) - **DOCUWARE**

Cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Seccional; “T6.11.2: Implementar el módulo de tablas de retención documental del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo” les Informamos que, a partir del 1 de diciembre de 2020 se implementará en la Seccional el módulo TRD en el aplicativo **DOCUWARE**, por consiguiente, solicitamos a todas las dependencias realizar la carga de los documentos producidos durante el tiempo de trabajo en casa.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Unidad de Gestión Documental, ha dispuesto en el aplicativo **DOCUWARE** todas las series, subseries y tipos documentales que se encuentran en las tablas de retención aprobadas por cada dependencia y se continuarán haciendo los respectivos acompañamientos con el fin de cumplir con la carga de la documentación.

Nota:

- Tener en cuenta la Tabla de Retención Documental aprobada por cada dependencia al momento de subir la documentación.
- Solo se debe subir la documentación producida por cada dependencia.

Agradecemos su comprensión, acogida y apropiación.

Fraternalmente,

Fr. Omar Orlando SÁNCHEZ SUÁREZ O.P.
Vicerrector Académico

Juan Carlos CANOLES VÁSQUEZ
Director Gestión Documental